



Facultad de Ciencias
Sociales y Jurídicas de
Melilla

Resolución ayudas investigación

30/05/2022

A continuación se detallan las ayudas a la investigación concedidas por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, 27 de mayo de 2022, por la que se resuelve el Programa de Ayudas de Cofinanciación para la Investigación, aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de Investigación de dicha Facultad, el 20 de abril de 2022. Una vez publicadas y siendo efectivas las bases de las cuatro convocatorias de ayudas de investigación, aprobadas el 20 de abril de 2022, se emite Propuesta de resolución por parte de la Comisión de Investigación, con fecha de 23 de mayo de 2022, que es aprobada en Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, con fecha de 27 de mayo de 2022. Dichos Programas, en su segunda Convocatoria, impulsan la realización de líneas estratégicas de apoyo a la investigación, consistentes en: 1) programa para estancias de investigación (tanto para los miembros de nuestra Facultad que visiten otras Universidades, como para investigadores de otras Universidades que realicen estancias en nuestra Facultad); 2) organización de congresos y de actividades científicas; 3) asistencia a Congresos y a actividades científicas; y, 4) ayudas para la publicación en revistas y editoriales de reconocido prestigio, incluyendo sus correspondientes traducciones. Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de documentos y/o de reclamaciones, así como el de los documentos acreditativos y de gastos correspondientes, se estima conceder las ayudas mencionadas, conforme a la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, a los siguientes profesores: - Profa. MARÍA LOURDES ARCO CASTRO, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, en relación al tiempo prorrateado



de la estancia en relación a esta convocatoria, con un importe de 83,35 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Prof. JESÚS MAURICIO FLÓREZ PARRA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, en relación al tiempo prorrateado de la estancia en relación a esta convocatoria, con un importe de 416,75 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Prof. MANUEL RUÍZ ADAME, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, en relación al tiempo prorrateado de la estancia en relación a esta convocatoria, con un importe de 500 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Profa. SALVADOR MORAL CUADRA, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, en relación al tiempo prorrateado de la estancia en relación a esta convocatoria, con un importe de 333,4 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Profa. PAOLA MARCELA HERMOSA DEL VASTO, se resuelve atender la solicitud de ayuda para estancias de investigación, en relación al tiempo prorrateado de la estancia en relación a esta convocatoria, con un importe de 250,05 euros, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Profa. CRISTINA ISABEL MIRAGAYA CASILLAS, se resuelve atender la propuesta de cofinanciación de asistencia a Congresos y reuniones científicas, con un importe de 60€, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

- Profa. PAOLA MARCELA HERMOSA DEL VASTO, se resuelve atender la propuesta de cofinanciación de asistencia a Congresos y reuniones científicas, con un importe de 175€, al reunir los requisitos establecidos en el programa de cofinanciación aprobado también por la Comisión de Investigación en sesión ordinaria, el 20 de abril de 2022.

Se recuerda todos los beneficiarios la obligación de aportar toda la documentación ante la persona Responsable de la Gestión Económica del Campus, antes del 15 de julio de 2022. En el caso de las personas que estén de estancia y no puedan personarse o presentar la certificación de los billetes de vuelta, deberán aportar esta documentación, a más tardar, antes del 5 de octubre de 2022.

En Melilla, a 27 de mayo de 2022